



La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



n uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

Abogado

a la señorita

Marisol Medina de Cira

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día doce de junio de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del Ex. Consejo Directivo Universitario de fecha tres de julio de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez



El Rector de la Universidad

Dra. Jaime Valle Méndez